

Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría 2023 Tamaulipas

Conformación de las Listas Nominales y aspectos a considerar

- Debido a los tiempos reducidos con los que se cuenta para la organización de la elección extraordinaria de la Senaduría no es posible llevar a cabo las actividades para utilizar un corte actualizado de la LNE.

1

- Se utilizará el mismo corte de la Lista Nominal de Electores del Proceso Electoral Local 2021-2022 (5 de junio), permitiendo así votar a los mismos electores que se encontraban en la lista nominal de la elección ordinaria, en las mismas casillas que les correspondió.

2

- Se incluirán en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) los registros de la Lista Adicional a fin de tener una sola LNEDF. En caso de recibir resoluciones del TEPJF se integrará una nueva Lista Adicional.

3

- Se utilizará el mismo corte de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero del Proceso Electoral Local 2021-2022 (5 de junio), Estos registros se incluirán en la LNERE de Escrutinio y Cómputo. (Voto Postal y Voto Electrónico).

4

- Se podrán utilizar las credenciales 21 y 22, que se utilizaron en el Proceso Electoral Local 2021-2022 (5 de junio), sin embargo, dichas credenciales no serán consideradas para los servicios de verificación de credenciales.

5

- Se informará a las y los ciudadanos, en los módulos de atención ciudadana de la entidad, sobre su posibilidad de votar en función del trámite que realicen.

6

- No se considera Lista Nominal de Electores para Revisión, toda vez que será utilizado el mismo corte de la Lista Nominal de Electores del Proceso Electoral Local 2021-2022 (5 de junio), y dicho corte ya fue revisado y observado por los Partidos Políticos.

7

- Los trámites que se hayan realizado posterior al 6 de junio de 2022, no afectarán el listado nominal; sin embargo, se actualizará únicamente la fotografía y el número de emisión de la credencial a efecto de que haya concordancia entre la lista nominal y la credencial que porta la ciudadanía.

8

- Para el PEFET 2022-2023, se utilizará el mismo Marco Geográfico utilizado para el corte de la Lista Nominal de Electores del Proceso Electoral Local 2021-2022 (5 de junio).

9

- El marcaje de la Credencial para Votar se llevará a cabo con el número “23” (veintitrés) y será realizado por la persona Secretaria de la Mesa Directiva de Casilla, dentro del rectángulo de elecciones LOCALES Y EXTRAORDINARIAS que se encuentra al reverso de la credencial.

10

Elección ordinaria del 5 de junio de 2022

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF)



INE
Instituto Nacional Electoral

IETAM
Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

**LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA
PARA LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA
12 DE FEBRERO DE 2023
TAMAULIPAS**

DISTRITO: 05 VICTORIA
MUNICIPIO: 013 SAN FRANCISCO
SECCIÓN: 0923
CASILLA: BÁSICA
RANGO ALFABÉTICO: A-A
TOTAL DE ELECTORES: 560
TANTO: 1

Disposiciones para el uso y manejo de la Lista Nominal de Electores

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, así como el uso indebido del mismo, en términos del artículo 128, párrafo 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás legislación aplicable por tratarse de información confidencial, por lo que su uso es exclusivo para la celebración de la Jornada Electoral del 12 de febrero de 2023.

Las o los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las o los Candidatos Independientes acreditados ante cada mesa directiva de casilla, así como sus representantes generales, entregarán al Presidente de la mesa directiva de casilla el cuademilero de la Lista Nominal de Electores, al término del escrutinio y cómputo de la casilla.

28050130923A1AA01

Secciones	Registros	Casillas
2,017	2,737,311	4,752

Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (lista Adicional)



INE
Instituto Nacional Electoral

IETAM
Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

**LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA PRODUCTO DE
INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
5 DE JUNIO DE 2022**

ENTIDAD: 28 TAMAULIPAS
DISTRITO LOCAL: 03 NUEVO LAREDO
MUNICIPIO: 027 NUEVO LAREDO
SECCIÓN: 0894
CASILLA: BÁSICA
RANGO ALFABÉTICO: B-B
TOTAL DE ELECTORES: 32
TANTO: 1

Disposiciones para el uso y manejo de la Lista Nominal de Electores.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, así como el uso indebido del mismo, en términos del artículo 128, párrafos 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás legislación aplicable por tratarse de información confidencial, por lo que su uso es exclusivo para la celebración de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tamaulipas, 5 de junio de 2022.

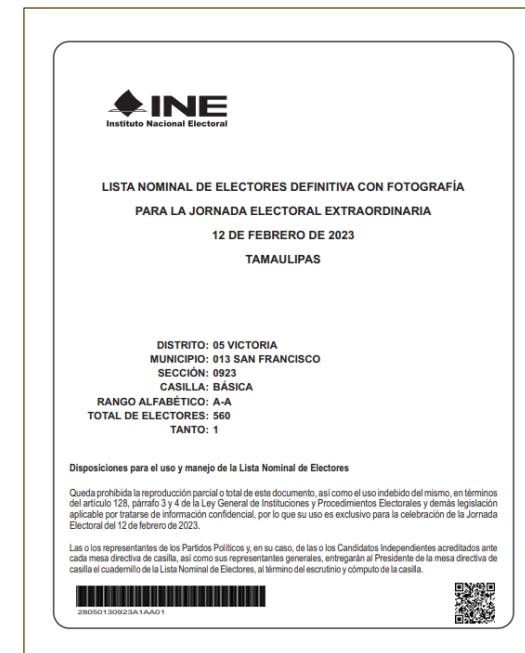
Las o los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales, entregarán a la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, el cuademilero de la Lista Nominal de Electores, al término del escrutinio y cómputo de la casilla.

28010270894A1B001

Secciones	Registros	Casillas
37	43	39

Elección extraordinaria del 19 de febrero de 2023

Lista Nominal de las y los Electores Definitiva con Fotografía para la Jornada Electoral Extraordinaria de Senaduría 19 de febrero de 2023



INE
Instituto Nacional Electoral

IETAM
Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

**LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA
PARA LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA
12 DE FEBRERO DE 2023
TAMAULIPAS**

DISTRITO: 05 VICTORIA
MUNICIPIO: 013 SAN FRANCISCO
SECCIÓN: 0923
CASILLA: BÁSICA
RANGO ALFABÉTICO: A-A
TOTAL DE ELECTORES: 560
TANTO: 1

Disposiciones para el uso y manejo de la Lista Nominal de Electores

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, así como el uso indebido del mismo, en términos del artículo 128, párrafo 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás legislación aplicable por tratarse de información confidencial, por lo que su uso es exclusivo para la celebración de la Jornada Electoral del 12 de febrero de 2023.

Las o los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las o los Candidatos Independientes acreditados ante cada mesa directiva de casilla, así como sus representantes generales, entregarán al Presidente de la mesa directiva de casilla el cuademilero de la Lista Nominal de Electores, al término del escrutinio y cómputo de la casilla.

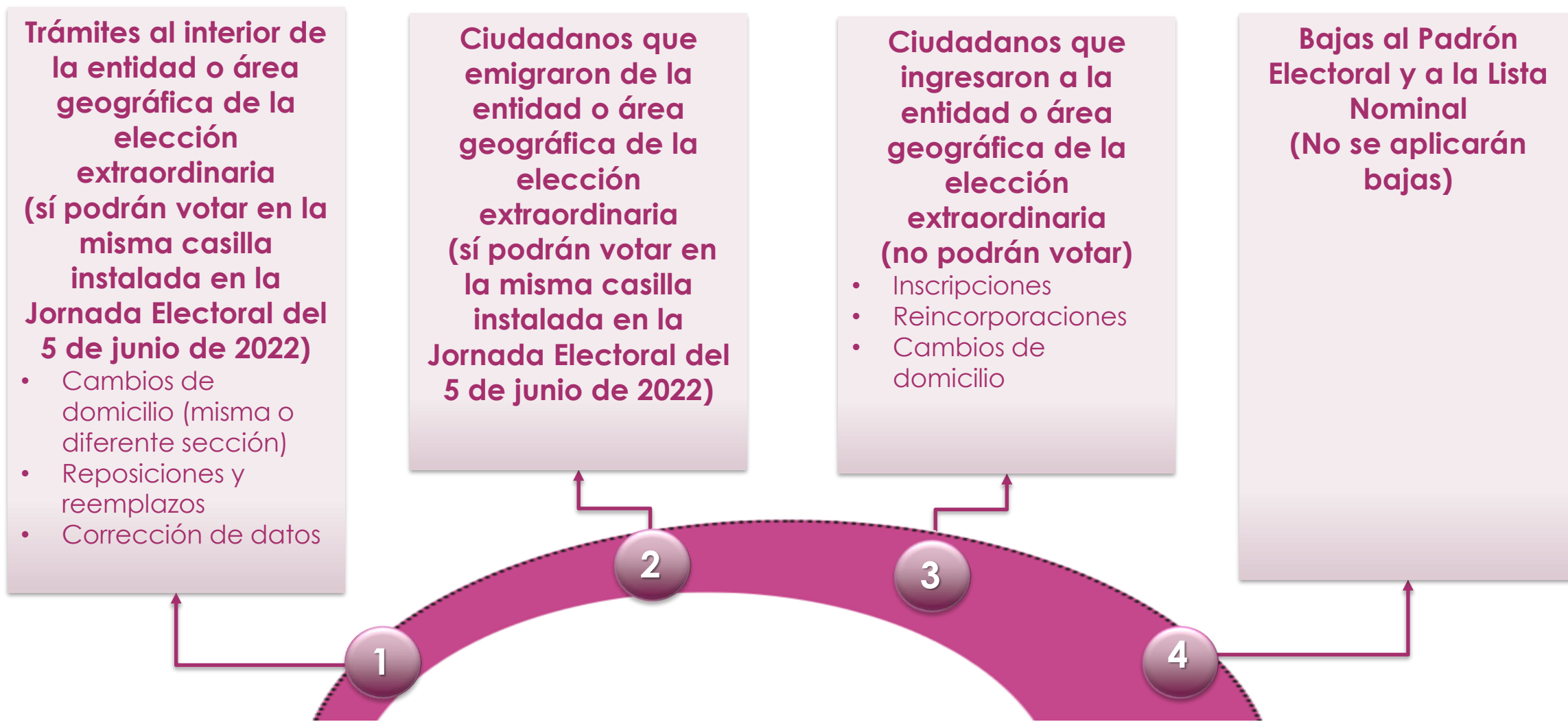
28050130923A1AA01

Secciones	Registros	Casillas
2,017	2,737,354	4,752

Todos los ciudadanos de la Lista Adicional del 5 de junio están incluidos en las LNEDF, por lo que para la Lista Nominal Extraordinaria se mantiene el registro más reciente (el de la Lista Adicional).

Entidad	Fecha de corte del insumo de LNEDF	Fecha de corte para la actualización de Información	Disposición del insumo de la LNEDF	Periodo para la Emisión de la LNEDF	Fecha de Entrega de la LNEDF	Jornada Electoral
Tamaulipas	11.04.2022	11.01.2023	12.01.2023	30.01.2023-04.02.2023	06.02.2023-08.02.2023	19.02.2023

Trámites registrales registrados del 6 de junio de 2022 al corte de actualización del 11 de enero de 2023.



Acciones en el contexto de la elección extraordinaria

Flujo	Descripción del flujo (5 de junio de 2022 a la fecha de actualización del 11 de enero de 2023)	Acciones
1	<p>Actualizaciones al interior. Ciudadanos que se encontraban incluidos en las Listas Nominales del 5 junio, y que posteriormente realizaron trámites de actualización al interior de la entidad o área geográfica de la elección extraordinaria.</p>	<p>Sí podrán votar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estarán incluidos en la misma sección de la LNEDE del 5 de junio de 2022. • Actualización en la Lista Nominal de la fotografía y el número de emisión de la CPV (hasta el 11 de enero de 2023). • Votarán en la misma casilla de la Jornada Electoral del 5 de Junio de 2022.
2	<p>Actualizaciones al exterior. Ciudadanos que se encontraban incluidos en las Listas Nominales del 5 junio, y que posteriormente realizaron trámites de actualización hacia el exterior de la entidad o área geográfica de la elección extraordinaria.</p>	<p>No podrán votar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se avisará a los ciudadanos que no podrán votar en la elección extraordinaria, así como los derechos que les asisten para impugnar
3	<p>Nuevos registros. Ciudadanos que no se encontraban incluidos en las Listas Nominales del 5 junio, y que posteriormente realizaron trámites de inscripción, reincorporación o cambio de domicilio hacia el interior de la entidad o área geográfica de la elección extraordinaria.</p>	<p>No podrán votar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se avisará a los ciudadanos que no podrán votar en la elección extraordinaria, así como los derechos que les asisten para impugnar

Forma y Contenido.

Integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se habrá de utilizar en la jornada electoral extraordinaria del 19 de febrero de 2023.

Secciones	Registros	Casillas
2,017	2,737,354	4,752

Denominación:

“LISTA NOMINAL DE LAS Y LOS ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA 19 DE FEBRERO DE 2023”

(Se integrarán en un solo Listado la LNEDF y la Lista Adicional de la Jornada Electoral del 5 de Junio de 2022)

